



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scafloner
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO **0 2 6 9** - 0 - 1 - 01

(**2 2 OCT 2020**)

"Por el cual se hace un encargo".

EL GOBERNADOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Artículo 93 del Decreto - Ley 1222 de 1986, y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Artículo segundo del Decreto número 1343 del 8 de octubre de 2020, el doctor ALEN LEONARDO JAY STEPHENS, con Cédula de Ciudadanía Número 18.002.261 fue designado como Gobernador encargado.

Que el Gobernador encargado, debe viajar a la ciudad de Bogotá, motivo: Invitación Cumbre de Gobernadores por la reactivación económica, por la FND, evento que se realizará en próximo 23 y 24 de octubre en la ciudad de Manizales. Durante los días 22 al 25 de octubre de 2020.

Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes al Despacho, mientras dure su ausencia.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día jueves 22 de octubre de 2020, desde la 1:40 p.m. Encárguese a la doctora RITA VICTORIA AMADOR SALGUEDO, identificada con la cédula de ciudadanía número 40.988.531 Secretaria General de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia del encargado

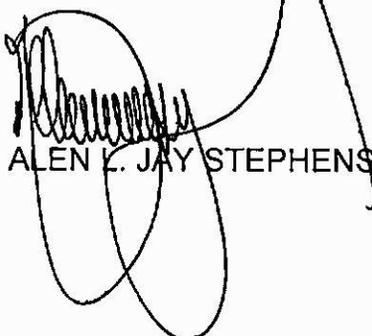
ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su Expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los **2 2 OCT 2020**

El Gobernador encargado,

Proyectó: Ana Gordon
Revisó: Maritza P. Moreno


ALEN L. JAY STEPHENS